



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

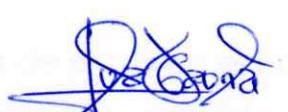
CONVOCATORIA No. 0016

El Porvenir del Carmen, 12 de noviembre del 2020.

El Señor Presidente del Gobierno Autónomo Parroquial “El Porvenir del Carmen”, de conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), **CONVOCA** a las Señoras (es) vocales del Gad Parroquial, a **SESIÓN ORDINARIA**, para el día **lunes 16 de noviembre del 2020 a las 09H00 am**, en el Salón de Sesiones del Gobierno Parroquial, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

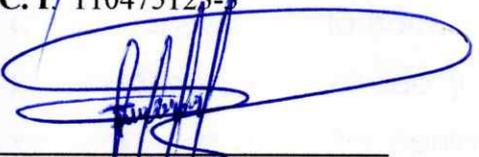
1. Constatación del Quórum reglamentario
2. Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial “El Porvenir del Carmen”
3. Aprobación de la orden del día
4. Aprobación de acta anterior
5. Intervención en la red de agua en el barrio Panecillo y creación de la partida para realizar el proyecto de mejoras en el agua.
6. Devolución de Iva
7. Proyecto para homenajear a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes de la parroquia El Porvenir del Carmen


Cristhian Ricardo Luzuriaga.
PRESIDENTE
C. I: 110509483-1


Luz del Carmen Gaona Abad.
PRIMER VOCAL
C.I: 110360725-8


Santos Augusto Castillo Quito.
SEGUNDO VOCAL
C. I: 110475123-3


Lider Alverca
TERCER VOCAL
C.I. 1102979505


Jasbek Byron Troya Tamayo.
CUARTO VOCAL
C. I: 110466658-9


Geomar Reyes.
SECRETARIA-TESORERA
C.I: 190050386-1

Dirección: Av. El Porvenir y los Laureles s/n (esquina)
Teléfonos: 073040751-073125808
Correo Electrónico: gadporvenirc27102000@hotmail.com



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

REGISTRO N° 016

De conformidad con lo establecido en el Art. 70, literal c, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) el señor presidente convoca a los señores vocales a una sesión ordinaria para el día 16 de noviembre del año 2020, para constancia de los participantes de la sesión firman:

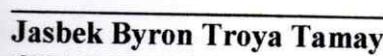

Sr. Cristhian Luzuriaga Campos
PRESIDENTE DEL GADPRPC
CI: 1105094831

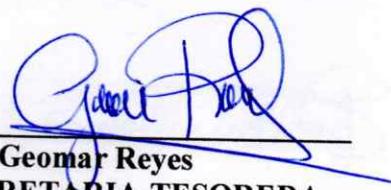

Luz del Carmen Gaona Abad.
PRIMER VOCAL
C.I: 110360725-8


Santos Augusto Castillo Quito.
SEGUNDO VOCAL
C. I: 110475123-3


Líder Manaces Alverca Abad.
TERCER VOCAL
C.I: 110297950-5

No asistió.


Jasbek Byron Troya Tamayo.
CUARTO VOCAL
C. I: 110466658-9


Ing. Geomar Reyes
SECRETARIA-TESORERA
CI:1900503861



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

ACTA N^o. 16- 2020

SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN, CELEBRADA EL DIESISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Siendo las nueve horas del día 16 de noviembre de 2020, en las instalaciones del GAD Parroquial Rural El Porvenir del Carmen, previa Convocatoria se reúnen los Señores/as/ miembros de la Junta Parroquial, bajo la dirección del Señor Cristhian Luzuriaga Campos, Presidente del GAD Parroquial, con la finalidad de realizar la Sesión ordinaria y tratar los siguientes puntos del Orden del Día: **1.** Constatación del Quórum; **2.** Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial "El Porvenir del Carmen; **3.** Aprobación de la orden del día **4.** Aprobación de acta anterior. **5.** Intervención en la red de agua en el barrio Panecillo y creación de la partida para realizar el proyecto de mejoras en el agua **6.** Devolución de Iva **7.** Proyecto para homenajear a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes de la parroquia El Porvenir del Carmen. **8.** Clausura **PRIMERO:** "Constatación del Quórum Reglamentario". **El Señor Presidente** exterioriza, por medio de la Secretaria sírvase constatar el Quórum reglamentario de conformidad con lo dispuesto en la normativa legal vigente. En calidad de secretaria procedo con lo solicitado y constato la asistencia de los Señores/as/ vocales de la Junta Parroquial: Sr Líder Alberca Abad, Sr. Santos Castillo, Sra Luz Gaona Inmediatamente informo, Señor Presidente que *contamos con la presencia de tres vocales, faltando el vocal Byron Troya por lo tanto, existe el Quórum de Ley.* **SEGUNDO:** "Instalación de la Sesión por el Sr. Presidente del GAD Parroquial El Porvenir del Carmen". **El Señor Presidente** expresa, hago extensivo un cordial saludo a cada uno de



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR – PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

ustedes así mismo agradezco por darse cita a esta sesión. **TERCERO:** "Aprobación del orden del día". **El Señor presidente** manifiesta "pongo a consideración el Orden del Día, de existir alguna observación sírvanse pronunciarse, caso contrario, dispongo que se someta a votación". Al no existir observación alguna, por unanimidad los Señores/as/ Vocales y el Señor Presidente se pronuncian por la aprobación. Consecuentemente, con la votación antes indicada, los Vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado, Parroquial; **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA. **CUARTO** "Aprobación del acta anterior" Luego de haber dado lectura del acta anterior los señores vocales y el Sr. Presidente del Gad Parroquial dan por aprobada el acta y se procede a legalizar el acta Nro. 15 con la firma del Sr presidente y la secretaria tesorera que lo certifica. **QUINTO:** "Intervención en la red de agua en el barrio Panecillo y creación de la partida para realizar el proyecto de mejoras en el agua. En este punto se menciona el presidente y dice que la semana pasada ha realizado un recorrido por el barrio el Panecillo conjuntamente con la vocal Luz Gaona al dar el recorrido han podido evidenciar el notable problema que actualmente están viviendo los moradores de ese barrio al no contar con una red directa de agua que les abastezca al barrio es por eso que al mantener una sesión con los moradores de este barrio nos han pedido de forma urgente y encarecida les ayudemos con el actual problema que ellos están viviendo y se pueda trabajar en un proyecto para intervenir con el problema de agua, es por ello que he llamado a sesión para pedir a ustedes señores vocales del GADPRPC si están de acuerdo en este año ayudar al barrio para crear una partida para la intervención del agua, una partida que sería creada por el monto de \$ 14.848,57 incluido el Iva, seguidamente toma la palabra el vocal Santos Castillo y menciona que de su parte el aprueba la creación de la partida para ayudar al barrio el Panecillo ya que el agua es un servicio básico al cual todos tenemos derecho y si el barrio el



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

Panecillo esta viviendo esta realidad en la actualidad al no contar con una red principal donde se abastezcan de agua debemos priorizar y ayudar de forma inmediata a nuestros moradores del barrio El Panecillo; seguidamente toma la palabra el vocal Líder Manaces y se menciona que el esta muy de acuerdo en que se créela partida para ayudar con el problema del agua en el barrio el Panecillo, luego de unos segundos toma la palabra la vocal Luz Gaona y se menciona de mi parte como he realizado el recorrido con el Sr. Presidente pude evidencia el actual problema que esta viviendo el Panecillo razón por la cual apruebo se realice la creación de la partida para la intervención en el barrio el panecillo, y seguidamente **El Señor Presidente** expresa, en caso de no haber ninguna observación y luego del análisis pertinente, pongo a consideración para su aprobación, por lo tanto, dispongo Señorita Secretaria que se someta a votación". En este caso por unanimidad los Señores/as vocales, incluido el Señor Presidente se pronuncia por la aprobación de la creación de la partida para la intervención del agua en el barrio el Panecillo; y, en virtud de aquello: **RESOLVIERON:** **CONSIDERANDO:** Que el Art. 82 de la Constitución de la República del Ecuador, manda: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes". Que el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". Que el Art. 233 item, determina: "Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones,



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**

o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos". Que el Art. 126 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, permite: "Gestión concurrente de competencias exclusivas.- El ejercicio de las competencias exclusivas establecidas en la Constitución para cada nivel de gobierno, no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos. En este marco, salvo el caso de los sectores privativos, los gobiernos autónomos descentralizados podrán ejercer la gestión concurrente de competencias exclusivas de otro nivel, conforme el modelo de gestión de cada sector al cual pertenezca la competencia y con autorización expresa del titular de la misma a través de un convenio". Que el Art. 70 literal L) del COOTAD.- en la que textualmente dice: "suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Que en la parroquia de El Porvenir del Carmen, barrio El Panecillo, se necesita la intervención urgente de la red de agua para el sano esparcimiento del agua y así mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. Y en uso de las atribuciones que le confiere la normativa vigente, por unanimidad los miembros del GAD Parroquia, de El Porvenir del Carmen; **RESUELVE:** Autorizar al Señor Presidente para que proceda a solicitar la competencias con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Palanda y proceder a la construcción e intervención de la red de agua en el barrio el Panecillo. **SEXTO:** Devolución de Iva. En este punto habla el Sr. Presidente y menciona a la secretaria tesorera como vamos con el asunto de pedido de devoluciones al Iva al SRI a lo que toma la palabra la secretara tesorera e informa que se ha presentado las devoluciones de iva desde septiembre 2019 hasta febrero 2020 ha la presente fecha, debemos aun presentar las devoluciones de Iva de años anteriores pero como en la actualidad no sabemos qué meses dejarían



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

presentandq en las administraciones anteriores debo ponerme a revisar el archivo razón por la cual el tiempo es lo más importante para poder realizar esta actividad por tal motivo pido pongan a consideración la distribución de actividades y responsabilidades de una mejor manera en el GADPR debido a que ha la presente fecha mis actividades son demasiadas portal de compras públicas, contabilidad, talento humano, certificaciones POA, presupuesto, solicitudes, pagos en fin no alcanza el tiempo para poder revisar las declaraciones y archivos de los años 2015,2016,2017,2018,2019 para solicitar la devolución de IVA, a lo que se menciona el vocal Santos Castillo y pide realizar este análisis de manera minuciosa y responsable en el año 2021 para que se pueda igualar el GAD con las devoluciones anteriores. **SÉPTIMO:** Proyecto para homenajear a los adultos mayores y personas con capacidades diferentes de la parroquia El Porvenir del Carmen. En este punto toma la palabra el Sr. Presidente y menciona que la vocal Luz Gaona a pedido se considere en esta sesión este punto para tratar la posibilidad de realizar un programa homenajear a nuestros adultos mayores y personas con capacidades diferentes de nuestra parroquia a lo que pide a los vocales presentes en esta sesión si tendrían algún inconveniente en realizar un proyecto para realizar el programa de homenaje, toma la palabra el vocal Santos Castillo y menciona si bien es cierto en la ley se establece que como parte de nuestro presupuesto tenemos un porcentaje para realizar un programa para brindar talleres a nuestros adultos mayores para que de esta manera aprendan alguna actividad y se contribuya al bienestar de nuestra parroquia, nuestros adultos mayores de quienes como autoridades no debemos olvidarnos y debemos hacerlos sentir útiles en nuestra parroquia y que mejor realizar un programa para sacar sonrisas y verlos divertirse a nuestros adultos y personas con capacidades diferentes, seguidamente toma la palabra la vocal Luz Gaona y menciona este es el objetivo de realizar el programa a nuestros adultos



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001

hacerlos sentir bien, hacértelos sentir útiles es por ellos que le he mencionado Sr. Presidente para tratar la posibilidad de crear la partida para el programa, seguidamente toma la palabra vocal Lider Manaces y se menciona que el también cree conveniente homenajear a nuestros adultos por lo que estoy de acuerdo que se de el proyecto, seguidamente toma la palabra el presidente y menciona si creen conveniente realizar el programa creando la partida por un valor de 3.500,00 más IVA a lo que se menciona el vocal y pregunta señorita secretaria podemos contar con los 3.500,00 dólares para crear la partida y realizar el proyecto, la señorita secretaria se menciona y expresa que al existir dinero en la partida de la creación de la cancha de las orquídeas se puede realizar el traspaso para la partida del proyecto de adultos mayores y seguidamente **El Señor Presidente** expresa, en caso de no haber ninguna observación y luego del análisis pertinente, pongo a consideración para su aprobación, por lo tanto, dispongo Señorita Secretaria que se someta a votación". En este caso por unanimidad los Señores/as vocales, incluido el Señor Presidente se pronuncia por la aprobación de la aumento y disminución de partidas presupuestarias para el proyecto de adultos mayores de la parroquia; y, en virtud de aquello ; **RESUELVEN:** Autorizar al Señor Presidente, para que proceda a solicitar el aumento y disminución de partidas presupuestarias para el proyecto de Adultos mayores y personas con capacidades diferentes por un valor de 3.500,00 más IVA. **OCTAVO:** Clausura. - El Señor Cristhian Luzuriaga agradece la presencia y la colaboración de cada uno de los vocales y con estas palabras deja por finalizada la presente sesión siendo las 12: horas con 52 minutos (12: 52), y para constancia de lo actuado firman el Señor. Presidente y la Secretaria que lo Certifica.



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL EL PORVENIR DEL CARMEN
PORVENIR - PALANDA - ZAMORA CHINCHIPE
RUC: 1160034060001**


Sr. Cristian Ricardo Luzuriaga Campos
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
"EL PORVENIR DEL CARMEN"**
C.I: 1105094831


Ing. Geomar Reyes
SECRETARIA - TESORERA
C.I: 1900503861

La Presente Acta contiene siete hojas